

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DECIMA REGION

A partir del golpe militar de septiembre de 1973, en la Décima Región las Fuerzas Armadas asumen el control de la zona e inician una violenta represión contra los dirigentes políticos, autoridades y dirigentes sociales partidarios del gobierno de la Unidad Popular; asimismo, son ocupados e interrumpidas las actividades de los centros vitales de la región.

En las principales ciudades de la zona -Valdivia, Osorno y Puerto Montt, en ese tiempo capitales de las respectivas provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue- se instalan centros de interrogatorio y detención entre los cuales destacan el Centro de Instrucción Militar de Cañal Bajo (Osorno), controlado por el Servicio de Inteligencia Militar del Ejército (SIM), y el Estadio Español de la misma ciudad, donde llegan a haber cerca de mil detenidos. Como Jefe de Zona en Estado de Sitio en Valdivia fue designado el general de Ejército, Héctor Bravo Muñoz; en Llanquihue y Chiloé se nombró al coronel de Aviación, Sergio Leigh Guzmán, y en Osorno al teniente coronel de Ejército, Lizardo Abarca Maggi. Otros recintos de detención e interrogatorios utilizados en esta región fueron: En Valdivia la cárcel de Isla Teja (donde a fines de septiembre de 1973 habían 396 personas detenidas y procesadas por Ley de Seguridad del Estado) y la Fiscalía Militar; en Osorno el Regimiento Arauco y la 3a. Comisaría de Carabineros ubicada en Rahue Bajo, además de los ya nombrados, y en Puerto Montt el Regimiento Sangra.

Los detenidos eran conducidos, en primer lugar, a centros de interrogatorio en los cuales la gran mayoría eran torturados, luego eran llevados a recintos de detención como la cárcel de Isla Teja, o habilitados para ello, como el Estadio Español de Osorno, en donde permanecían por largo tiempo a la espera de ser procesados o puestos en libertad. En esta zona Carabineros tiene una participación destacada en las actividades de represión, junto a efectivos del Ejército y a civiles que, en muchos casos, pertenecían o eran proclives a Patria y Libertad.

Muchos de los afectados fueron citados por medio de bandos a presentarse ante las nuevas autoridades; algunos se presentaron voluntariamente y otros fueron arrestados en sus domicilios o en la vía pública, por carabineros que se movilizaban en vehículos particulares o públicos (SAG, CORA), pero no de la propia institución. En los casos de desaparecidos las detenciones fueron negadas sistemáticamente, a pesar

de existir testigos o los propios familiares haber presenciado los hechos; a los familiares de personas ejecutadas se les dijo que los afectados habían sido "dejados en libertad". Además de la tortura a que eran sometidos, las detenciones se caracterizaban por una rígida incomunicación del afectado; a los familiares se les decía: "Deben estar tranquilos, pues el detenido no está muerto...". Luego, mientras esperaban sus procesos, debían soportar nuevas incomunicaciones, simulacros sorpresivos, castigos, nuevos interrogatorios, etc.

Uno de los centros de interrogatorio y ocultamiento de detenidos en donde se practicaron todo tipo de apremios ilegítimos fue el de Cañal Bajo, recinto de instrucción del Ejército ubicado aproximadamente a siete kilómetros de Osorno, en la ruta internacional de Puyehue, desde donde hay que desviarse un kilómetro hacia el Oeste. Entró en funcionamiento con el mismo golpe, pero su mayor actividad se inició en abril de 1974. Era un lugar de tránsito en que los detenidos permanecían entre una semana y un mes, mientras eran interrogados. Habitualmente permanecían en él alrededor de cuarenta personas, en su mayoría hombres, ubicados en pequeñas celdas de 2 x 1 metro y vigilados permanentemente. Los detenidos tenían todo el tiempo la vista vendada y debían solicitar permiso al guardia para hacer sus necesidades, éste -a su vez- pedía instrucciones a un superior, quien decidía y demoraba en algunas ocasiones hasta dos horas en conceder el permiso. Los detenidos debían hacer sus necesidades siempre en presencia de un guardia, que los acompañaba al baño. Recibían comida similar a la de los conscriptos, pero no se les proporcionaba abrigo y aún cuando esta zona es muy helada, debían pasar las noches con la ropa que llevaban al momento de su arresto. A este lugar llegaban personas detenidas por militares de civil, la mayoría de los cuales aparecía como estudiantes de la sede de la Universidad de Chile en Osorno y se movilizaban en automóviles marca Fiat, citronetas y otros vehículos particulares. En este campo habían pabellones destinados a los interrogatorios y otros en los cuales permanecían los detenidos, pudiendo escucharse desde estos últimos los gritos y gemidos de los interrogados. Las mujeres sufrían diversos tipos de ultrajes sexuales y, al igual que el resto de los detenidos, no tenían atención médica. Los enfermos eran llevados al Hospital de Osorno e internados en una sección especial. Existen testimonios de la coordinación entre el centro de Cañal Bajo y la DINA, puesto que en muchas oportunidades los detenidos eran trasladados directamente desde Cañal Bajo a Villa Grimaldi, centro de detención y tortura de la DINA en Santiago.

En los Consejos de Guerra efectuados en la zona fueron condenadas a muerte varias personas, sin que se les permitiera ejercer su derecho a defensa. Este fue el caso del dirigente del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), José Gregorio Liendo Vera, 28 años de edad a la fecha de su muerte y más conocido como "comandante Pepe", quien fue fusilado en Valdivia, el 4 de octubre de 1973, acusado de dirigir un grupo guerrillero en la zona de Neltume y del Complejo Maderero y Forestal de Panguipulli. Dos días después, en la misma ciudad, fueron fusiladas once personas más, todos dirigentes del MIR y de organizaciones campesinas. No se probó la

existencia de las armas que -supuestamente- los guerrilleros habrían tenido, incluso, el retén de carabineros de Neltume que fue atacado el 12 de septiembre de 1973, no pudo ser tomado por falta de armamento. Prensa de la época señala que "ninguno de los fusilados era elemento aprovechable, ya que todos padecían de violentismo extremo" (La Defensa, 6 de octubre de 1973). En 1981, entre el 13 y el 21 de septiembre la prensa informó de la muerte de siete presuntos guerrilleros en Neltume, los que habrían perecido en supuestos enfrentamientos con fuerzas de seguridad y militares; varios de los afectados eran retornados ilegales que habían sido condenados a penas de presidio en Consejos de Guerra y, posteriormente, se les conmutó la pena por la del exilio.

El comunicado de prensa entregado por DINACOS en esa oportunidad señala que "en el mes de julio del presente año, se dio a conocer a la ciudadanía el descubrimiento por parte de fuerzas de seguridad, de un campamento de adiestramiento de terroristas, ubicado en el interior de la localidad de Neltume, al este de Valdivia". Se agrega que este hallazgo "permitió desbaratar un vasto plan destinado a conformar una organización subversiva especialmente adiestrada con técnicas y recursos proporcionados por la órbita soviética...". Posteriormente, a mediados de octubre y fines de noviembre de 1981, se tuvo conocimiento de que otras dos personas habían muerto en presuntos enfrentamientos en esta zona, el primero con carabineros y el segundo con fuerzas de seguridad.

La situación en las universidades de esta zona (en Valdivia la U. Austral y la UTE, en Osorno la sede regional de la U. de Chile) también fue drástica en 1973. La intervención militar produjo gran cantidad de expulsiones y otras sanciones. En la U. Austral hubo 180 estudiantes expulsados, 320 suspendidos y 90 académicos exonerados; en la U. de Chile sede Osorno se expulsó a 2.100 alumnos y se exoneró a 80 profesores; en la UTE de Valdivia 65 estudiantes fueron expulsados y 45 académicos exonerados.

No puede dejar de mencionarse la situación de Blanca Ester Valderas Garrido, alcaldesa y regidora de la localidad de Entre Lagos durante el gobierno de la Unidad Popular, quien fue fusilada junto a su esposo el 17 de septiembre de 1973 por funcionarios de Carabineros, sobre el puente colgante del Río Pilmaiquén (Osorno). La mujer salvó sin lesiones al caer al río, pero los otros cuatro fusilados -entre ellos su esposo- murieron. Todos eran militantes del Partido Socialista. La mujer debió permanecer varios años oculta y en 1979 entabló una querrela criminal ante el Primer Juzgado de Letras de Osorno, el que designó a un Ministro en Visita para la investigación de estos hechos, determinándose la participación en ellos de cuatro carabineros de la Tenencia de Entre Lagos. El caso fue remitido a la justicia militar.

Finalmente, en esta zona se registran -a lo menos- 25 casos de detenidos desaparecidos, 14 de los cuales corresponden a casos producidos en Valdivia. El número de ejecutados políticos llega a 77 y, al igual que en la situación anterior, la

mayoría de ellos se produjeron en Valdivia (34), siguiéndole Puerto Montt (17), Osorno (14) y Neltume (10).

Por otra parte, con el inicio de las protestas sociales en mayo de 1983, fueron relegados a la Décima Región una gran cantidad de personas, especialmente a Chiloé. Al menos en 27 localidades de esta zona hubo gente relegada, destacando como lugares utilizados para relegación Quemchi, Dalcahue, Achao, Capitán Pastene, Quellón, Chaitén, Putú, Lonco, Máfí, Melinka, Lago Ranco, Panguipulli, Curaco de Vélez, Corral, Puqueldón, Maullín, etc.

PRESOS POLITICOS EN LA DECIMA REGION

En la región hay 22 prisioneros políticos, 14 de ellos se encuentran cumpliendo condena en diferentes cárceles de la zona; Jorge Barriga Uribe condenado a 19 años de presidio por infracción a la Ley de Control de Armas (L.C.A.); Osvaldo Alarcón Barrientos condenado a 16 años de presidio por infracción L.C.A.; César Uribe Andrade condenado a 16 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Hermenegildo Gallardo Cordero a 12 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Israel Aillapán Quijón a 10 años de presidio y un día por infracción a la L.C.A.; Rodolfo Fernández Ojeda a 10 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Gabriel Manque Carvajal a 5 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Luis Mardones Erices a 5 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Juan Omar Vega Santana a 5 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Abel Anastasio Castro Silva a 5 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Arturo Eduardo Jerez Jaramillo a 4 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Amilcar Jofré León a 4 años de presidio por infracción a la L.C.A.; Sergio Pérez Iribarra a 4 años de presidio por infracción a la L.C.A., y Juan Valdebenito Arcos a 3 años y 1 día de presidio por infracción a la Ley Antiterrorista.

Otras ocho personas se encuentran en prisión preventiva en procesos por infracción a la Ley de Control de Armas. La distribución por cárceles es la siguiente: Cárcel de Osorno, 6; Cárcel de Valdivia, 10; Cárcel de la Unión, 1; Cárcel de Puerto Montt, 3; Cárcel de Castro, 1, y Cárcel de Coihaique, 1.

ALGUNOS CASOS DE PERSONAS ECUTADAS O ASESINADAS EN LA DECIMA REGION

AGUILAR CUBILLOS JORGE RICARDO:

El afectado, jefe de área de CORA en Puerto Octay fue muerto por efectivos de Carabineros, quienes señalaron que el 5 de octubre de 1973 llevó a cabo una acción terrorista contra el retén de Bahía Mansa. En la misma oportunidad fue asesinado el joven Edgardo Cárdenas Gómez.

ARGEL MARILICAN JOSE RENE
ARISMENDI PEREZ ADOLFO OMAR
CARCAMO NAVARRO DAGOBERTO SEGUNDO
MANSILLA CAÑOCAR CARLOS
MELIPILLAN AROS JORGE
LLANCUMAN MALDONADO JOSE ARMANDO

Estas seis personas fueron muertas por efectivos de Carabineros el 18 de octubre de 1973 en el camino al balneario de Pelluco. La intendencia informó que los afectados fueron ejecutados por infringir el toque de queda y tratar de agredir y amenazar una patrulla de Carabineros.

ARISMENDI MEDINA OSCAR
AVENDAÑO BORQUEZ FRANCISCO DEL CARMEN
BARRIA BARRIA JOSE ANTONIO
CARCAMO GARAY JOSE MARIO
TORRES VELASQUEZ MARIO CESAR
FELMER KLENNER JOSE LUIS

Estas seis personas fueron ejecutadas en la madrugada del 19 de octubre de 1973 en Puerto Montt tras sentencias dictadas por tribunales militares en tiempo de guerra por los delitos de traición al formar equipos paramilitares en tiempo de guerra. Por tres de los ejecutados se interpuso una querrela criminal en la cual se indica que fueron detenidos el 19 de septiembre de 1973 luego que unos 200 efectivos militares y civiles allanaran el Fundo El Toro, ubicado a unos 13 kilómetros de la localidad de Fresia. En el allanamiento no se encontró material de guerra u otros armamentos similares. Los detenidos fueron conducidos al regimiento Sangra de Puerto Montt donde fueron sometidos a intensas y brutales torturas. Al abogado que asumió su defensa no se le permitió entrevistarse con sus defendidos.

BUSTAMANTE LLANCAMIL MARIA ESTER

Fue muerta por efectivos de Carabineros el 6 de octubre de 1973 en Bahía Mansa -Osorno-. Su cadáver fue entregado el 9 de ese mismo mes.

BAHAMONDES ROGER PEDRO ANTONIO
MALDONADO ULLOA HECTOR HUGO
MAÑAO AMPUERO JOSE HERNAN
SOTO MUÑOZ JOSE SANTIAGO

Estas cuatro personas fueron muertas por efectivos militares el 19 de enero de 1974. El 1º de febrero se publicó en la prensa local un comunicado de la Jefatura de Estado de Emergencia de Llanquihue en que se informa que los afectados eran trasladados en horas de la madrugada -no se dice adonde- cuando uno de ellos le arrebató el fusil a un integrante de la patrulla militar, momento que habrían aprovechado los otros detenidos para avalanzarse en contra de los miembros de la patrulla quienes repelieron la acción resultando los cuatro prisioneros muertos. El comunicado no indica el lugar donde ocurrieron los hechos.

MANCILLA DELGADO JUAN

El afectado fue detenido el 3 de octubre de 1973 junto a otras dos personas, todos militantes socialistas, por carabineros del retén Pilmaiquén donde fueron llevados. Del recinto policial fueron sacados en horas de la mañana con rumbo desconocido y posteriormente su cuerpo fue encontrado en el río Pilmaiquén.

IGOR SPORMANN GUSTAVO BERNARDO

El afectado, militante comunista, fue detenido en su domicilio de Osorno el 19 de septiembre de 1973 por el capitán Adrián Fernández y lo trasladaron a la 3ª Comisaría, desde donde su hermano Juan -también detenido- fue dejado en libertad. Desde esa fecha el afectado se encuentra desaparecido.

ESPINOZA VILLALOBOS LUIS UBERLINDO

El afectado, diputado socialista, se encontraba cumpliendo condena en cárcel al momento del golpe militar -por desacato a la jueza de Puerto Varas- y desde allí se trasladó al Cuartel de Investigaciones de Puerto Montt donde permaneció incomunicado. En la madrugada del 2 de octubre, según la versión oficial, fue trasladado a Valdivia y en el trayecto el vehículo en que viajaba habría sido asaltado por desconocidos resultando muerto el afectado.

OLIVA ESPINOZA ABRAHAM

El afectado fue muerto el 2 de noviembre de 1973 al aplicársele la "ley de fuga" cuando era trasladado por la ruta 5 de Puerto Montt desde el presidio de esa ciudad, donde permaneció 28 días detenido. El era militante socialista y dirigente del asentamiento "El Pavilo" hoy fundo San Ramón.

PAILLACHEO CATALAN TEOBALDO

El afectado fue detenido el 3 de octubre de 1973 en el asentamiento Chiscaihue por efectivos de Carabineros de Pilmaiquén. El 9 de octubre fue asesinado en el puente del Río Pilmaiquén.

RUNDA AVELINO

El afectado fue asesinado el 14 de diciembre de 1975 luego que Carabineros rodeara su domicilio ubicado en la zona de Quilacahuin resultando con herida de proyectil en el estómago motivo por el cual falleció ese mismo día. Carabineros informó que en su domicilio se desarrollaba una reunión clandestina y que el afectado había huido a pesar de haber sido herido. El afectado fue candidato a regidor por el PC.

SANTANA ALARCON RAUL

El afectado se entregó voluntariamente el 17 de septiembre de 1973 ante el teniente de Carabineros Adrián Fernández de la Tercera Comisaría de Rahue al tomar conocimiento que un bando militar ordenaba su aprehensión. Días después de su detención fue asesinado en el río Pilmaiquén junto a otros dos detenidos; su cuerpo

fue reconocido en el río señalado por familiares de otra persona asesinada en ese lugar (familia Cárdenas Villegas).

SPORMAN SANTIBAÑEZ EDUARDO

Fue detenido por Carabineros el 4 de agosto de 1974 en su domicilio ubicado en la zona de Quilacahuín siendo ahorcado ese mismo día. En la prensa y radio local se le sindicó como extremista.

PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA X REGION

AGUILAR DUHAU SANTIAGO DOMINGO; gobernador de la Unión hasta 1973, militante del Partido Comunista

Fue detenido el 17 de septiembre de 1973 por efectivos de Carabineros pertenecientes a la 3ª Comisaría de Osorno, ubicada en Rahue Bajo, en donde permaneció hasta el día 19 del mismo mes, fecha en que fue trasladado a la Cárcel de Valdivia. De este último lugar fue sacado el 6 de octubre de ese año, siendo ésta la última noticia que se ha tenido de su persona, por parte de su familia, compuesta por su cónyuge y tres hijos.

AVILA LARA CESAR OSVALDO; profesor, casado (4 hijos)

Fue detenido el 27 de septiembre de 1973 a la salida de la Penitenciaría de Osorno cuando visitaba a su cónyuge, doña Irma Ponce Silva, quien se hallaba detenida por orden la Fiscalía Militar de esa ciudad. Fue trasladado a la comisaría de Rahue donde se perdió todo rastro acerca de su persona. Su cónyuge debió abandonar el país luego que recuperara su libertad.

DEL RIO VIDAL ELIAS

Detenido por Carabineros de Osorno el 19 de septiembre de 1973 y desde entonces se encuentra desaparecido. No se tiene mayor información.

GONZALEZ ANGULO ENRIQUE

Fue detenido el 2 de octubre de 1973 por Carabineros en el Salto de Pilmaiquén y desde entonces se encuentra desaparecido. No se tiene mayor información.

GARCIA OVANDO BENANCIO BERNABE

Fue detenido en la feria libre de Rahue Bajo el 8 de octubre de 1973 por dos carabineros, uno de nombre Eliseo Aguilar. Fue trasladado a la 3ª Comisaría y desde esa fecha se encuentra desaparecido.

HUENTEQUEO ALMONACID REYNALDO SEGUNDO; 31 años, casado 5 hijos, militante comunista

Fue detenido el 6 de octubre de 1973 en la Colonia Martilhue por Carabineros del retén de Carimallín. Fue trasladado a la Comisaría de Río Bueno, desde donde fue sacado junto a otros cinco detenidos y trasladado al antiguo puente colgante que cruza el Río Pilmaiquén en el camino entre San Pablo y Río Bueno. Allí los mataron a todos, salvo a Reynaldo Segundo, quien saltó al agua instantes antes que las balas lo alcanzaran, le dispararon al agua, y resultó herido por cuatro balas en su pierna izquierda. Posteriormente se refugió en casa de un matrimonio amigo, desde donde fue nuevamente detenido por Carabineros y desde entonces se encuentra desaparecido.

Entre las personas asesinadas en el puente colgante se encuentran FRANCISCO HERMINIO MARTÍNEZ NOCHES, de 23 años y ERNESTO MARTÍNEZ PARRA.

El 21 de enero de 1974 agentes del Servicio de Inteligencia Militar en Osorno sustrajeron una carta en que se cuentan los hechos al pastor Savelaire, quien, cuatro días más tarde fue expulsado de la provincia.

NUÑEZ ROSAS MARTIN

Fue detenido por Carabineros de Entre Lagos y hasta la fecha se encuentra desaparecido. No se tiene mayor información.

PETERS CASAS GUILLERMO ERNESTO

Fue detenido el 18 de septiembre de 1973 por Carabineros en el fundo "El Cobre" de Chahuilco y desde esa fecha se encuentra desaparecido.

SALGADO SALGADO RENE NOLBERTO

Fue detenido el 19 de septiembre de 1973 por carabineros de Osorno y desde esa fecha se encuentra desaparecido.

VALDERAS MANCILLA FLAVIO HERIBERTO

Fue detenido el 16 de septiembre de 1973 por Carabineros de Entre Lagos y desde esa fecha se encuentra desaparecido.

VALDERAS ANGULO JESUS ARTURO; militante comunista

Se presentó voluntariamente el 16 de septiembre a Carabineros de Entre Lagos y hasta la fecha se encuentra desaparecido.

PACHECO EDUARDO

PACHECO ALFREDO

MANSILLA JUAN

Trabajaban juntos en Martilhue, fueron detenidos por Carabineros del retén del Salto Pilmaiquén. Hay testigos de que fueron sacados del retén como a las tres de la madrugada del día 4 de octubre, desde ese momento desaparecen.

CARDENAS VILLEGAS MARCELINO

Domiciliado en el fundo Pilmaiquén cerca del Salto Pilmaiquén al oeste de Entre Lagos. Salió en libertad de la Fiscalía Militar de Valdivia el 28 de diciembre de 1973. Dos días después, el 30, Carabineros del retén del Salto Pilmaiquén, disparando al aire, entraron a su domicilio y mataron a sangre fría a una señora de nombre Carmen quien estaba de visita (tenía 7 hijos). Al afectado lo llevaron amarrado, bajando por la población Endesa. Detrás del cerco de la casa de máquinas de ENDESA el afectado fue muerto a tiros. Su cuerpo al parecer fue lanzado al río Pilmaiquén. Su familia fue autorizada para hacer un rastreo en el río para encontrar su cuerpo sin resultados positivos. Sin embargo en el rastreo vieron numerosos cadáveres, entre ellos el cuerpo de Raúl Santana, y el de Gustavo Bernardo Igor Spormann.

SANDOVAL VASQUEZ MARIO

Detenido en Río Negro el 17 de septiembre de 1973 por Carabineros, fue llevado a Osorno donde estuvo preso en el Estadio Español hasta el 3 de octubre, fecha es que fue sacado del lugar con dos frazadas, y desde esa fecha se encuentra desaparecido. Su detención fue publicada en la prensa local.

BARRIA BASSAY GUIDO RICARDO

BARRIA BASSAY HECTOR ALEJANDRO

Los dos hermanos, militantes socialistas, fueron detenidos el 16 de octubre de 1973 por Carabineros de Río Negro en un aserradero en Río Blanco. Fueron trasladados a Riachuelo y posteriormente trasladados a Valdivia. La Fiscalía Militar de la ciudad confirmó la detención, y que se les abrió proceso (rol 1666-73 y 1668-73). Posteriormente fueron trasladados al regimiento "Arauco" de Osorno. Pero allí, la fiscalía de ejército y de Carabineros sostienen que los afectados están "prófugos".

NEICUL PAICIL JOSE LIGORIO

Fue detenido el 16 de septiembre de 1973 en El Encanto por Carabineros de Entre Lagos, Pajaritos y Osorno, que se movilizaban en un jeep del retén de Pajaritos y un furgón verde en el cual fue introducido en presencia de unos 20 testigos. Desde esa fecha se encuentra desaparecido.

ZAPATA AGUILA CARLOS

Detenido el 17 de septiembre de 1973 en el fundo de Ricardo Ellwanger del sector Fhifca, por Carabineros de San Pablo que se movilizaban en la ambulancia de dicha localidad. Al día siguiente fue trasladado a Osorno desde esa fecha se encuentra desaparecido.

HUENUMAN HUENUMAN RICARDO; regidor socialista

HUICHACAN SERGIO

FIERRO INOSTROZA JOEL

El 17 de septiembre fue detenida la alcaldesa de Entre Lagos, doña Blanca Ester Valderas Garrido, junto a su cónyuge Joel Fierro Inostroza. El arresto lo practicaron

efectivos de Carabineros en su domicilio de Entre Lagos. Luego del arresto fueron subidos a un vehículo en donde se encontraban en calidad de detenidos el regidor socialista, Ricardo Huenumán, Sergio Huichacán y un joven de apellido Núñez; todos del partido socialista. Fueron conducidos al retén de la ciudad desde donde fueron sacados en horas de la madrugada del día siguiente y subidos a un vehículo custodiado por efectivos que cubrían sus rostros con máscaras de Barnabás y cascos negros. A los hombres les amarraron las manos a la espalda. Todos fueron conducidos hasta el puente colgante del río Pilmaiquén donde fueron obligados a permanecer arrodillados y detrás de cada uno de ellos se puso un enmascarado con metralleta. La alcaldesa fue lanzada al río mientras le disparaban, pero pudo salvar con vida. De los otros detenidos se presume que resultaron muertos y sus cuerpos lanzados al río.

CUADRO DE ARRESTOS EN LA DECIMA REGION EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS

AÑO	ARRESTOS		TOTAL
	INDIVIDUALES	MANIFESTACIONES	
1988	18	22	40
1987	57	58	115
1986	58	284	342

TOTALES	133	364	497

Vicaría de la Solidaridad, 1989